

## EJE DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

### SERVICIOS 2023

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS
<b>MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A CENTROS EDUCATIVOS</b>	<p>Busca mejorar las condiciones de los centros educativos a través de la transferencia de fondos a las asociaciones de padres de familia. Estos fondos se destinan específicamente para la realización de mejoras de infraestructura básica en los centros educativos, con el objetivo de brindar a los estudiantes un ambiente escolar más adecuado y seguro.</p> <p>La transferencia de fondos se realiza con un monto específico de 15 mil lempiras por centro educativo, y se espera que las asociaciones de padres de familia utilicen este dinero para realizar mejoras en áreas como la reparación de techos y paredes, la instalación de puertas y ventanas, la mejora de la iluminación, la renovación de baños, la instalación de mobiliario escolar, entre otras.</p> <p>El objetivo principal de este servicio es mejorar las condiciones de los centros educativos para brindar a los estudiantes un ambiente escolar más propicio para el aprendizaje, lo que se traducirá en una mejor calidad educativa y, por ende, en una población más preparada y competitiva en el futuro. Además, al realizarse a través de las asociaciones de padres de familia, se busca fomentar la participación de la comunidad en la gestión de los recursos públicos y en la mejora de los servicios institucionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación del universo de centros educativos en aldeas focalizadas por la Red Solidaria.</li><li>2. Verificación y diagnóstico en campo por parte de los gestores de la Red Solidaria de la situación actual de los centros educativos.</li><li>3. Preselección de posibles centros educativos a ser beneficiados con el fondo de mejoramientos.</li><li>4. Revisión de documentación legal de la personería jurídica de la asociación de padres de familia.</li><li>5. Firma de convenio entre Red Solidaria y Asociación de Padres de Familia.</li><li>6. Transferencia de los fondos a la asociación de padres de familia.</li><li>7. Ejecución de los fondos.</li><li>8. Remisión de informe de liquidación que contenga contratos de mano de obra y facturas de compra de insumos (facturación CAI) que se utilizaron (máximo 20 días calendarios después de haber recibido la transferencia).</li><li>9. Revisión de informes de liquidación y validación por parte del equipo técnico del eje de infraestructura.</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Centro Educativo debe de estar ubicado dentro de las 2007 aldeas focalizadas por la Red Solidaria.</li><li>• El Centro educativo deberá contar con Asociación de Padres de Familia debidamente legalizada (personería jurídica).</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Formato de ficha de evaluación de Establecimientos de Centros Educativos</li><li>2. Formato Orden de Visita.</li></ol> <p style="color: red; font-size: small;">*Estos formatos son utilizados únicamente por el personal técnico del Eje de infraestructura Social y Medio Ambiente del Programa de la Red Solidaria</p>

## EJE DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

### SERVICIOS 2023

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS
<b>MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>	<p>Tiene como objetivo mejorar las condiciones de los establecimientos de salud en todo el país, a través de la transferencia de fondos a las Regiones Sanitarias de Salud. En este caso, los fondos transferidos son los mismos 15 mil lempiras por cada establecimiento de salud.</p> <p>La ejecución de los fondos se realizará a través de las Regiones Sanitarias de Salud, quienes serán los responsables de identificar las necesidades específicas de cada establecimiento de salud y asignar los recursos para su mejora. Las mejoras de infraestructura podrían incluir, por ejemplo, la reparación o construcción de techos, paredes, baños, iluminación, mobiliario, entre otros aspectos.</p> <p>Es importante destacar que la mejora de la infraestructura en los establecimientos de salud es fundamental para brindar una atención de calidad a los pacientes, así como para mejorar las condiciones laborales del personal de salud. Además, al ser ejecutado a través de las Regiones Sanitarias de Salud, se busca garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva y eficiente, para lograr un mayor impacto en la calidad de la atención sanitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación del universo de establecimientos de salud en aldeas focalizadas por la Red Solidaria.</li><li>2. Preselección de posibles establecimientos de salud a ser beneficiados con el fondo de mejoramientos.</li><li>3. Revisión de documentación legal de la Región Sanitaria de Salud.</li><li>4. Firma de convenio entre Red Solidaria y la Región Sanitaria de Salud.</li><li>5. Transferencia de los fondos a la Región Sanitaria de Salud.</li><li>6. Ejecución de los fondos.</li><li>7. Remisión de informe de liquidación que contenga contratos de mano de obra y facturas de compra de insumos (facturación CAI) que se utilizaron.</li><li>8. Revisión de informes de liquidación y validación por parte del equipo técnico del eje de infraestructura (máximo 20 días calendarios después de haber recibido la transferencia).</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Establecimiento de Salud deberá estar ubicado dentro de las 2007 aldeas focalizadas por la Red Solidaria.</li><li>• Adicionalmente en el área de trabajo o de influencia en donde los Equipos de Salud Familiar (ESFAM) ya se encuentran trabajando.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Formato de ficha de evaluación de Establecimientos de Salud.</li><li>2. Formato Orden de Visita.</li></ol> <p style="color: red; font-size: small;">*Estos formatos son utilizados únicamente por el personal técnico del Eje de infraestructura Social y Medio Ambiente del Programa de la Red Solidaria</p>



**Red  
Solidaria**

Gobierno de la República

Tegucigalpa M.D.C. 16 de mayo de 2023

**Memorándum No. PRS/EI-009-2023**

**Abogado Miguel Garrido**  
Unidad de Transparencia  
Programa de la Red Solidaria

Estimado Abogado Garrido, espero que sus labores se estén realizando con todo el éxito posible, el motivo del presente es para responder al **Memorándum No. PRS/UT-01-2023** de fecha 15 de mayo de 2023 en donde se solicita informe sobre los servicios que presta el Eje de Infraestructura Social y Medio Ambiente.

Sin otro particular.

  
  
**Ives Arnaldo Reyes Q.**  
Coordinador Eje de Infraestructura Social y Medio Ambiente.

CC: Archivo



Edificio Plaza Azul, Pisos 3 y 5, Calle Viena, subida a Lomas del Guijarro,  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

